

Comunicación

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 144-2015-DG-HVL

Magdalena del Mar, 27 de mayo de 2015.

**Vistos:** la Nota Informativa N° 131, 156 y 157-2015-OEI-HVLH-IGSS, emitido por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática;

### CONSIDERANDO:

Que, con Expediente N° 993224-CTD, la señora OLGA ELIZABETH LUQUE SOLIS solicita a la Directora General del HVLH, se sirva expedir Constancia de Atención, la misma que fue remitido mediante Hoja de Envío de Trámite General N° 3238-OCTD-2015, al Jefe de la Oficina de Estadística e Informática por ser de su competencia;

Que, con Nota Informativa N° 131-2015-OEI-HVLH-IGSS/MINSA de fecha 07 de mayo de 2015, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HVLH, comunica a la Directora General, que no ha sido ubicado la historia clínica de la persona OLGA ELIZABETH LUQUE SOLIS, sin embargo en el Sistema Informático y Registro de Atención del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, estable que dicha persona no ha recibido atención en la fecha 27 de diciembre de 2011; por lo que procede a hacer la entrega de Constancia de Atención a la interesada;

Que, mediante memorando N° 386-2015-DG-HVLH/IGSS de fecha 12 de mayo de 2015, la Dirección General del HVLH, comunica al Jefe de la Oficina de Estadística e Informática que la emisión de constancia de atención es de su exclusiva responsabilidad; por lo que, se le otorga un plazo de cinco días hábiles a fin que ubique la historia clínica de la persona Olga Elizabeth Luque Solís;

Que, con Nota Informativa N° 156-2015-OEI-HVLH-IGSS/HVLH de fecha 21 de mayo de 2015, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, comunica a la Directora General que viene realizado esfuerzos para ubicar la historia clínica de 16 folios;

Que, mediante Nota Informativa N° 157-2015-OEI-HVLH-IGSS/HVLH de fecha 22 de mayo de 2015, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, solicita a la Dirección General la reconstrucción del expediente clínico;

Que, mediante Nota Informativa N° 177-2015-OAJ-HVLH/IGSS, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda, que se **reconstruya la Historia Clínica de la persona OLGA ELIZABETH LUQUE SOLIS**, de conformidad a lo dispuesto mediante numeral 153.4 del artículo 153º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, en atención a los documentos del Visto, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HVLH, ha remitido información datos y procesos relacionados con la atención de la paciente, debiéndose agregar todo lo actuado, por lo que es necesario emitir la Resolución correspondiente, conforme al procedimiento administrativo.



De conformidad con el artículo 153° numeral 153.4 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en concordancia con el artículo 140° del Código Procesal Civil y con las facultades y atribuciones delegadas por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

Estando a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática; y,

Con la visto bueno del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del HVLH;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar recompuesto la **Historia Clínica N° 09.02.76 de la persona OLGA ELIZABETH LUQUE SOLIS**, de (034) folios, en mérito a las consideraciones expuestas.



**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina Ejecutiva de Administración realice las acciones destinadas al deslinde de las responsabilidades administrativas a que hubiera lugar.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li  
Ejecutora General  
CMP 17209 RNE 8270

CAEL/MYRV

c.c.: Dirección Administrativa  
c.c.: Oficina de Asesoría Jurídica  
c.c.: Oficina de Estadística e Informática  
c.c.: Archivo.





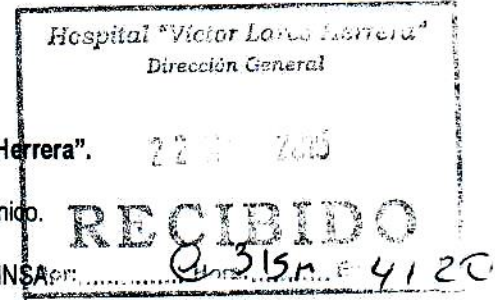
**NOTA INFORMATIVA N° 157-2015-OEI-HVLH-IGSS/MINSA.**

**A :** Med. Cristina Alejandrina Eguiguren Li  
**Directora General del Hospital "Victor Larco Herrera".**

**ASUNTO :** Acto administrativo para reconstruir expediente clínico.

**REF. :** Nota Informativa N° 156-2015-OEI-HVLH-IGSS/MINSA

**FECHA :** Magdalena del Mar, 22 de mayo año 2015.



Mediante el presente me dirijo a Usted, a la vez comunicar que el documento clínico correspondiente a la persona de Olga Elizabeth Luque Solís, no es abido en el archivo, por lo cual señalo lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES.**

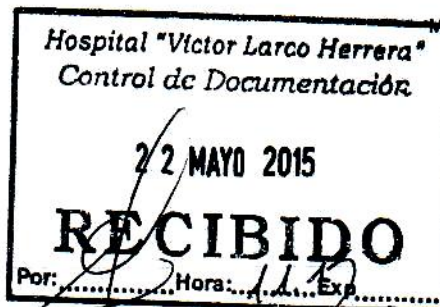
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° ley General de Salud.
- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Ministerial N° 597-2006/MINSA. Aprueba la NTS N° 022-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- Resolución Ministerial N° 073-93-SA/DM que encarga a la Oficina de Estadística e Informática del Ministerio de Salud la conducción del Sistema de Información HIS.
- Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera".

**II. FUNDAMENTOS Y COMENTARIOS.**

Que, la NTS N° 022-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" aprobada por Resolución Ministerial N° 597-2006/MINSA en su título definiciones párrafo 10) señala: historia clínica es el documento médico legal, en que se registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata de la atención que el médico u otros profesionales de salud brindan al paciente.

Que, el Software "Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud", aprobado por Resolución por Resolución Ministerial N° 07393-SA/DM, sistema que tiene por finalidad constituirse como única fuente de información básica de la atención ambulatoria diaria de las personas que acuden a los establecimientos de salud, de la vigilancia epidemiológica en cuanto a morbilidad, de las actividades preventivo-promocionales, realizadas tanto a nivel familiar como en grupos organizados de la comunidad; así como, para la consignación de actividades masivas de salud

En tal sentido, la Unidad Funcional de Estadística e Informática del Hospital "Victor Larco Herrera", con Nota Informativa N° alcanza el reporte de atenciones según HIS-Resolución Ministerial N° 073-93-SA/DM, conteniendo información correspondiente a la persona de Olga Elizabeth Luque Solís,



Av. El Ejército N° 600  
Magdalena del Mar, Lima 17, Perú  
Telef. (511) 2615516

003944





estableciéndose que registra tratamiento en el Dpto. de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, en fecha pasada 07, 14, 29 de agosto y 09 de octubre año 2007, a cargo del médico Aquiles Felipa Zayers, quien ha escrito en el formato "Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud" según Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) los diagnósticos: Episodio depresivo grave con síntomas psicóticos (F32.3), Esquizofrenia Paranoide (F20.0) y Trastorno depresivo recurrente actualmente en remisión (F33.4).

Que, la NTS N° 022-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" aprobada por Resolución Ministerial N° 597-2006/MINSA, en su título: Custodia y conservación de la historia clínica párrafo 6) establece: El tiempo de conservación de las historias clínicas en el archivo activo es de cinco (05), años considerando la fecha de la última atención al paciente, en el caso que nos ocupa la persona de Olga Elizabeth Luque Solís, la última sesión se realizó el 10 de octubre año 2007, asimismo, hago de conocimiento que habiendo rebasado la capacidad del archivo activo en fecha pasada años 2012, 2013, se realizó la tarea de clasificación de historias clínicas en el archivo activo los días sábados debido a carga laboral, permitiendo movilizar un número aproximado de veinte y nueve mil (29000), historias clínicas al archivo pasivo, proceso en el cual se habría incluido la historia clínica de la ciudadana Olga Elizabeth Luque Solís.

De las acciones realizadas: Los integrantes de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Victor Larco Herrera", vienen realizando esfuerzos desde el año 2012 para ubicar la historia clínica n° 090276, tal como se da cuenta con los documentos: Memorandum n° 184-OEI-HVLH-2012, Memorandum Multiple n° 006-OEI-HVLH-2013, Nota Informativa n° 001-OEI-AEC-HVLH-2013 de fecha 9 de junio 2013, Nota Informativa n° 032-OEI-HVLH-2013, Nota Informativa n° 001-OEI-AEC-HVLH-2015 de fecha 16 de mayo 2015, Nota Informativa n° 001-OEI-AEC-HVLH-2015 de fecha 18, Nota Informativa N° 006-UFE-HVLH-2015 de fecha 17 de febrero 2015 y Nota Informativa n° 015-OEI-UFE-HVLH-2015, etc. escritos donde se detalla las acciones realizadas y compromiso asumido por los trabajadores del archivo para ubicar la historia clínica a nombre de Olga Elizabeth Luque Solís.

De lo expuesto en el párrafo presente se advierte, esta unidad orgánica es la interesada por ubicar la historia clínica, sin embargo; personal de archivo mencionan que no existen condiciones de trabajo en el archivo pasivo, lo que dificulta la búsqueda de la historia clínica, por tanto se ha recurrido Software "Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud", nos permita establecer el número de sesiones, fechas de atención, diagnóstico y médico tratante, elementos escritos en el formato atenciones según HIS- Resolución Ministerial N° 073-93-SA/DM, en cuyos registros, se escribe según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) los diagnósticos: Episodio depresivo grave con síntomas psicóticos (F32.3), Esquizofrenia Paranoide (F20.0) y Trastorno depresivo recurrente actualmente en remisión (F33.4).

De la reconstrucción del expediente clínico: En efecto; la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 153° literal 153.4 establece: si un expediente se extraviara, la administración tiene la obligación, bajo responsabilidad de reconstruir el mismo, independientemente de la solicitud del interesado, para tal efecto se aplicaran, en lo que fuera aplicable, las reglas contenidas en el artículo 140 del Código Procesal Civil.








### III. CONCLUSIONES.

- A. La historia clínica es un documento que contiene los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata de la atención que el médico u otros profesionales de salud brindan al paciente.
- B. El personal de archivo a pesar de los esfuerzos realizados al día de hoy, resulta infructuosa la ubicación de la historia clínica correspondiente a la persona de Olga Elizabeth Luque Solis documento que tiene asignado el código nº 0090276.
- C. Las atenciones a favor de la persona de Olga Elizabeth Luque Solis, se ha producido en fecha pasada en número de cuatro (04) mes de agosto y octubre del 2007, considerando que posteriormete la persona retome los controles amerita contar con la historia, documento que tiene la caracterisitica de única, asinaga al individuo que acude al establecimiento de salud.

Acorde a lo expuesto en los parrafos que anteceden, acudo a su Dirección para solicitarle en merito al plexo normativo, señalado en líneas arriba, tenga a bien disponer a quien corresponda, se proceda a dictar el acto resolutivo, disponiendo realizar el proceso para reconstruir el expediente clínico a nombre de Olga Elizabeth Luque Solis, para tal fin se acompaña los antecedentes conteniendo las acciones realizadas.

Atentamente,

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

  
Abog. Hipólito Osvaldo Castro Lázaro  
Jefe del área de estadística e informática

HOCL

CC ARCHIVO

Av. El Ejercito Nº. 600  
Magdalena del Mar, Lima 17, Perú  
Telef. (511) 2815516



4476 N- 4083

**CARGO**

**NOTA INFORMATIVA N° 156-2015-OEI-HVLH-IGSS/MINSA.**

A : Med. Cristina Alejandrina Eguiguren Li  
Directora General del Hospital "Victor Larco Herrera".

ASUNTO : Situación de historia clínica de persona.

REF. : Memorandum N° 386-2015-DG-HVLH/IGSS

FECHA : Magdalena del Mar, 21 de mayo año 2015.

Mediante el presente me dirijo a Usted en atención al documento de la referencia, por el cual señala que la entrega de la entrega de "Constancia de Atención" a nombre Olga Elizabeth Luque Solís, indicando que dicha persona no fue atendida el 27 de diciembre del 2011, es de responsabilidad exclusiva de la Oficina de Estadística e Informática, a la vez indica que se ubique en el plazo de cinco (05) días útiles la historia clínica. Ha continuación señalo lo siguiente:

1. Con relación a la entrega de "Constancia de Atención", se procedió en merito al documento Hoja de Envío de Tramite General N° 3238, el mismo que se corrió traslado a esta unidad orgánica conteniendo la solicitud de la interesada por ello con Nota Informativa N° 131-2015-OEI-HVLH-IGSS/MINSA se comunica las acciones realizadas. Al respecto, me prmito agregar: la ciudadana Olga Elizabeth Luque Solis, en fecha psada 30 de abril año 2015, presento "queja verbal" al Director General Adjunto, quien indica que se atienda de forma mediata conveniendose para el día siguiente, asimismo, se hizo saber a dicha autoridad, no se cuenta con la historia clínica en fisico, se viene revisando el sistema informatico y nos permirta atender a la interesada.
2. De la indicación para ubicar la historia clínica n° 090276, para ubicar dicho documento de viene realizando esfuerzos desde el año 2012 tal como se da cuenta con los documentos: Memorandum n° 184-OEI-HVLH-2012, Memorandum Multiple n° 006-OEI-HVLH-2013, Nota Informativa n° 001-OEI-AEC-HVLH-2013 de fecha 9 de junio 2013, Nota Informativa n° 032-OEI-HVLH-2013, Nota Informativa n° 001-OEI-AEC-HVLH-2015 de fecha 16 de mayo 2015, Nota Informativa n° 001-OEI-AEC-HVLH-2015 de fecha 18, Nota Informativa N° 006-UFE-HVLH-2015 de fecha 17 de febrero 2015 y Nota Informativa n° 015-OEI-UFE-HVLH-2015, escritos en los cuales se da cuenta de las acciones realizadas y compromiso asumido, los trabajadores del archivo para ubicar la historia clinica a nombre de Olga Elizabeth Luque Solis.
3. Con Hoja de Envío de Tramite General N° 1073, se remite la solicitud escrita por Olga E. Luque Solis, solicitando Copia de la historia clínica en número de dieciséis (16) fojas, formatos que correspondería al tratamiento en consulta externa en el mes de agosto y octubre del 2007 acumulando cuatro sesiones, tal como figura en el sistema informático HIS. La solicitud es entrega al fedatario Sr. Luis Estela Patiño el 04 de mayo del 2012, siendo corroborado con el Memorandum N° 272-OEI-HVLH-2012, es de suponer que dicho personal habría accedido por última vez a la historia clínica, desconociéndose si logro ubicar la historia clínica.

De lo expuesto se advierte, esta unidad orgánica viene realizando esfuerzos por ubicar la historia clínica, las secciones del archivo activo han sido revisadas con detenimiento, dicho documento es pequeño tiene dieciseis (16) fojas, se continuara con la búsqueda, sin embargo; personal de archivo menciona que no existen condiciones de trabajo en el archivo pasivo, situación que dificulta la búsqueda.

Atentamente,

HOCL  
CC ARCHIVO

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Abog. *Hugo Castro*  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

Av. El Ejercito N° 600  
Magdalena del Mar, Lima 17, Perú  
Telf. (511) 2615516

Hospital "Victor Larco Herrera"  
Control de Documentación

21 MAYO 2015

**RECIBIDO**

Por: *[Signature]* Hora: *[Signature]* Exp: *[Signature]*





CIE-10: Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud.

F32.3 Episodio depresivo grave con síntomas psicóticos.

F20.0 Esquizofrenia paranoide.

F33.4 Trastorno depresivo recurrente actualmente en remisión.





REPORTE DE ATENCIONES SEGÚN HIS-RESOLUCION MINISTERIAL N° 073-93-SA/DM

PACIENTE	HC	ESTABLEC	SERVICIO	CODIGO1	FECHA	PROFESIONALES
Luque Solis Olga	09.02.76	N	N	F32.3	07/08/2007	FELIPA ZAYERZ AQUILES
Luque Solis Olga	09.02.76	C	C	F32.3	14/08/2007	FELIPA ZAYERZ AQUILES
Luque Solis Olga	09.02.76	C	C	F20.0	29/08/2007	FELIPA ZAYERZ AQUILES
Luque Solis Olga	09.02.76	C	C	F33.4	09/10/2007	FELIPA ZAYERZ AQUILES





**COPIA FIEL DEL ORIGINAL!**

LOTE N°  
.....



**REGISTRO DIARIO DE ATENCIÓN  
Y OTRAS ACTIVIDADES  
HIS**

Digitador  
Codg.....

Ministerio de Salud  
**HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"**

TURNO *Jardi*

E-27

FECHA		DPTO	PROV.	DIST.	ESTABLEC.		SERVICIO	NOMBRE DEL RESP. DE ATENC.				
MES	AÑO											
08	2007	15	01	20	101		Consulta Ext. Psiquiatría	Liquelís G. Felipa			0254	
5	6	7		8	9	10	11	12		13	14	15
DIA	H.C.	DISTRITO DE PROCEDENCIA		EDAD	SEXO	ESTABLEC.	SERVICIO	DIAGNOSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD		TIPO DE DIAGNOSTICO LAB		COD
										P	D	R
	090272		V.M.C. Lima	20	M	X	X	E. depresión recurre. le...		D	R	F33
					F	C	C			P	D	R
						R	R			P	D	R
	090276		Marguillo Lima	43	M	N	X	E. depresión c. pte...		P	D	R
					X	R	R			P	D	R
										P	D	R
	0804706		V.M.C. Lima	24	M	N	N	E. depresión paranoide		P	D	R
					X	R	R			P	D	R
										P	D	R
	08089579		V.M.C. Lima	32	M	N	N	E. ansiedad		P	D	R
					X	R	R			P	D	R
										P	D	R
	08089692		San Miguel Lima	36	M	N	N	E. ansiedad		P	D	R
					X	R	R			P	D	R
										P	D	R
	07-55352		V.M.C. Lima	50	M	N	N	E. depresión		P	D	R
					X	R	R			P	D	R
										P	D	R
					M	N	N			P	D	R
					C	C	C			P	D	R
					F	R	R			P	D	R
					M	N	N			P	D	R
					C	C	C			P	D	R
					F	R	R			P	D	R
					M	N	N			P	D	R
					C	C	C			P	D	R
					F	R	R			P	D	R
					M	N	N			P	D	R
					C	C	C			P	D	R
					F	R	R			P	D	R
					M	N	N			P	D	R
					C	C	C			P	D	R
					F	R	R			P	D	R

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Servicio de Consulta Externa

Dr. AQUILES FELIX ZAYERE  
Médico Psiquiatra  
C.M.P. 13964 - R.N.E. 6697

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Documento Autenticado  
Lima, Juanita Lloja Hidalgo Vda. de Castilla  
Pedataria  
REG N° 2A.515



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

LOTE N°  
.....



Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

**REGISTRO DIARIO DE ATENCIÓN  
Y OTRAS ACTIVIDADES  
HIS**

Digitador  
Codg.....

Tarde  
**TURNO-MAÑANA**

E-27

FECHA		DPTO	PROV.	DIST.	ESTABLEC.			SERVICIO	NOMBRE DEL RESP. DE ATENC.					
MES	AÑO													
01	2007	15	01	20	101			Parroquia Spt. Psiquiatria	Aguilar h. Felipa					
5	6	7		8	9	10	11	12			13		14	15
DIA	H.C.	DISTRITO DE PROCEDENCIA		EDAD	SEXO	ESTABLEC	SERVICIO	DIAGNOSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD			TIPO DE DIAGNOSTICO		LAB	COD
											P	D	R	
10	090282		San Miguel	40	M	N	N	E. ansios - depresivos			P	D	R	F41.2
			Lima		X	R	R				P	D	R	
14	090276		Purquillo	43	M	N	N	Episodios depresivos			P	D	R	F32.3 *
			Lima		X	R	R				P	D	R	
14	050722		Chumbes	24	F	N	N	Episodios p.			P	D	R	F20.0
			Lima		X	R	R				P	D	R	
					M	N	N				P	D	R	
					F	C	C				P	D	R	
					F	R	R				P	D	R	
					M	N	N				P	D	R	
					F	C	C				P	D	R	
					F	R	R				P	D	R	
					M	N	N				P	D	R	
					F	C	C				P	D	R	
					F	R	R				P	D	R	
					M	N	N				P	D	R	
					F	C	C				P	D	R	
					F	R	R				P	D	R	
					M	N	N				P	D	R	
					F	C	C				P	D	R	
					F	R	R				P	D	R	
					M	N	N				P	D	R	
					F	C	C				P	D	R	
					F	R	R				P	D	R	

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Documento Autenticado  
Birma Juanita Lloja Hidalgo Vda. de Castillo  
Pedataria J. S. S.  
Reg. N° ..... Fecha: .....



# COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOTE N°  
.....



## REGISTRO DIARIO DE ATENCIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES HIS

Digitador  
Codg.....

Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

TURNO MAÑANA

E-27

FECHA		DPTO	PROV.	DIST.	ESTABLEC.			SERVICIO	NOMBRE DEL RESP. DE ATENC.							
MES	AÑO				8	9	10	11	12	13 TIPO DE DIAGNOSTICO			14	15		
DIA	H.C.	DISTRITO DE PROCEDENCIA			EDAD	SEXO	ESTABLEC.	SERVICIO	DIAGNOSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD			LAB	COD			
												P	D	R		
08	2007	15	01	20	10	1			Consult. Ext. Psiquiatria	Luis H. Febrer			0254			
29	080819				24	F	N	N	2 meses. recurrente	P	D	R	F33.4			
29	054763				42	F	N	N	Esquiz. parano	P	D	R	F20			
29	079744				60	F	N	N	Esquiz. parano	P	D	R	F20			
29	090673				74	F	N	N	certif. S. M.	P	D	R				
29	090270				45	F	N	N	Esquiz. parano	P	D	R	F20			
29	035621				44	F	N	N	Esquiz. parano	P	D	R	F20			
29	068373				44	F	N	N	7. esquiz. afect.	P	D	R	F20			
29	058759				31	F	N	N	7. crisis de angustia	P	D	R	F19			
29	089692				36	F	N	N	7. parano	P	D	R	F41			
29	086034				57	F	N	N	7. parano	P	D	R	F41			
29	05264				59	F	N	N	7. esquiz. afect.	P	D	R	F20			
12						F	N	N		P	D	R				

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Documento Autenticado

Bina Juanita Lloja Hidalgo Vdo. de Castillo  
Pedataria  
Reg N°..... Fecha.....









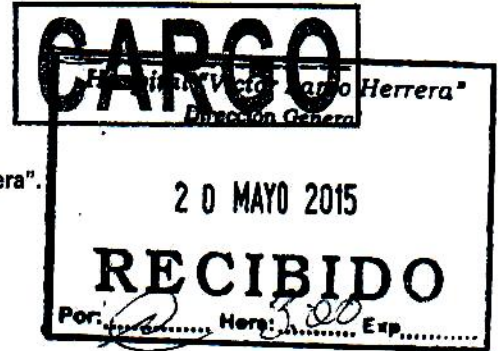
**NOTA INFORMATIVA N° 152-2015-OEI-HVLH-IGSS/MINSA.**

A : Med. Cristina Alejandrina Eguiguren Li  
Directora General del Hospital "Victor Larco Herrera".

ASUNTO : Solicita información del tratamiento a persona.

REF. : Oficio N° 7132-2014-(12)-2° NJCS. HETG N° 3872.

FECHA : Magdalena del Mar, 20 de mayo año 2015.



Mediante el presente me dirijo a Usted en relación al documento de la referencia, a través del cual el Segundo Juzgado Transitorio de Familia de Lima Corte Superior de Justicia de Lima, solicita se informe el diagnóstico y tiempo de tratamiento de la persona de Olga Elizabeth Luque Solis.

Al respecto, en fecha pasada 23 de febrero del 2015 la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Victor Larco Herrera", con Nota Informativa N° 058-2015-OEI-HVLH-IGSS/MINSA comunico a su Dirección que la historia clínica n° 090276 correspondiente a la persona de Olga Elizabeth Luque Solis, no es habida en el archivo, hecho que fue comunicado al Juez con Oficio N° 041-2015-DG-HVLH-IGSS/MINSA.

A efectos de atender el pedido del rubro asunto, se ha recurrido al Software "Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 07393-SA/DM, sistema que tiene por finalidad constituirse como única fuente de información básica de la atención ambulatoria diaria de las personas que acuden a los establecimientos de salud, de la vigilancia epidemiológica en cuanto a morbilidad, de las actividades preventivo-promocionales, realizadas tanto a nivel familiar como en grupos organizados de la comunidad; así como, para la consignación de actividades masivas de salud.

En tal sentido; se ha recurrido a dicho sistema, nos permita establecer el número de sesiones, fechas de atención, diagnóstico y médico tratante, elementos escritos en el reporte atenciones según HIS- Resolución Ministerial N° 073-93-SA/DM, asimismo en los registros, se escribe según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) los diagnósticos: Episodio depresivo grave con síntomas psicóticos (F32.3), Esquizofrenia Paranoide (F20.0) y Trastorno depresivo recurrente actualmente en remisión (F33.4).

Así mismo, hago de su conocimiento que el día de hoy, el suscrito ha realizado gestiones en el Segundo Juzgado Transitorio de Familia de Lima Corte Superior de Justicia de Lima, a cargo de la Dra. Laura Lucho de Isidoro, a quien se ha mostrado el reporte extraído del sistema software HIS, conteniendo los elementos detallados en el párrafo precedente y nos manifiesta con dichos elementos resolvería el proceso por violencia familiar, más bien recomienda que se remita los indicados reportes con la respectiva formalidad.

Se adjunta proyecto de oficio.

Atentamente,

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

*[Signature]*  
Abog. Hipólito Delgado Castro Lázaro  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

HOCL  
CC ARCHIVO

Av. El Ejercito N° 600  
Magdalena del Mar, Lima 17, Perú  
Telef. (511) 2615516

Magdalena del Mar, 20 de mayo año 2015.

Oficio N° - 2015-DG-HVLH-IGSS/MINSA

Dra.

Laura Lucho De Isidro.

Segundo Juzgado de Familia Transitorio de Lima Corte Superior de Justicia de Lima.  
Avenida Abancay Esq. Av. Colmena S/N Frente al Parque Universitario.

Presente.-

REF.: Oficio N° 7132-2014-(12)-2°NJCS.

Mediante el presente me dirijo a Usted; aprovechando la oportunidad para expresar mi cordial saludo, y a la vez con respecto al documento de la referencia por el cual solicita, se informe el diagnóstico y tiempo de tratamiento a la persona de Olga Elizabeth Luque Solis.

Que, en fecha pasada 23 de febrero del 2015 con Oficio N° 041-2015-DG-HVLH-IGSS/MINSA, se comunico que la historia clínica correspondiente a doña Olga Elizabeth Luque Solis no es habida en el archivo, sin embargo, a fin de atenderlo se ha recurrido al Software "Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 07393-SA/DM, sistema que tiene por finalidad constituirse como única fuente de información básica de la atención ambulatoria diaria de las personas que acuden a los establecimientos de salud, de la vigilancia epidemiológica en cuanto a morbilidad, de las actividades preventivo-promocionales, realizadas tanto a nivel familiar como en grupos organizados de la comunidad; así como, para la consignación de actividades masivas de salud.

Así mismo, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Victor Larco Herrera", habiendo coordinado con su Despacho para la entrega formal de información relacionada con el diagnóstico y tiempo de tratamiento a favor de la indicada persona, adjunto al presente remito dichos reportes para ser valorados y considerados en el proceso por violencia familiar.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de consideración y alta estima personal.

Atentamente,

CAEL/HO/CC ARCHIVO

[www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)

Av. El Ejercito N° 600  
Magdalena del Mar, Lima  
17, Perú  
Telef. (511) 2615516





# Resolución Ministerial

Lima, 18 de Febrero de 1993

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 584, el Ministerio de Salud tiene por finalidad promover, proteger y recuperar la salud y el nivel de vida de la población nacional, estando facultado para emitir normas de alcance nacional que regulen las acciones de los componentes del Sistema Nacional de Salud;

Que, corresponde a la Oficina de Estadística e Informática del Ministerio de Salud recopilar, procesar y consolidar la información estadística en el campo de la salud y orientar sus actividades a la obtención de la información que permita la adecuada toma de decisiones por la Alta Dirección;

Que, de acuerdo al Convenio de Donación AID No. 527-0285, el Proyecto de Acción para la Supervivencia Infantil tiene como propósito fortalecer la capacidad del sector salud para la prestación de servicios mejorados de supervivencia infantil a través de un sistema integrado, ampliado y sostenido de atención de la salud;

Que, uno de los componentes del Proyecto de Acción para la Supervivencia Infantil es el Sistema de Información en Salud HIS/MIS, el cual tiene como propósito el acopio, análisis, interpretación y utilización periódica de información concerniente a la salud de las personas, con la finalidad de mejorar la capacidad operativa, fijar metas, prioridades políticas y apoyar la gestión de los Programas de Salud;

Que, es necesario normar la conducción y ejecución de los sistemas de información de salud, y adecuarlos a los propósitos del Sistema Nacional de Salud.

Con la opinión favorable del Vice-Ministro de Salud.

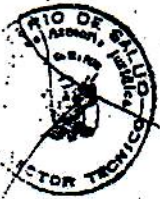
## RESUELVE:

Encargar a la Oficina de Estadística e Informática del Ministerio de Salud la conducción del Sistema de Información

HIS/MIS y su integración con los demás sistemas de información de salud, con el propósito de conformar el Sistema Nacional de Información de Salud. Esta función se realizará en coordinación con las direcciones, oficinas, institutos y organismos descentralizados y demás componentes del Sistema Nacional de Salud.



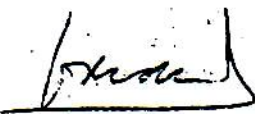
29 En las Regiones, Sub-regiones de Salud, ZONADIS y establecimientos de salud la ejecución del Sistema de Información en Salud se encargará a las correspondientes Oficinas de Estadística e Informática, con el apoyo de los responsables de los Programas de Salud. Para tal efecto, los recursos técnicos y económicos dispuestos para la implementación del Sistema de Información en Salud deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de dicho fin, bajo responsabilidad de los funcionarios competentes.



32 Autorizar a la Oficina de Estadística e Informática del Ministerio de Salud a elaborar las directivas necesarias para una eficiente conducción del Sistema de Información en Salud, las mismas que serán aprobadas mediante Resolución Viceministerial.

Regístrese y comuníquese.



  
Dr. VICTOR PAREDES GUERRA  
Ministro de Salud

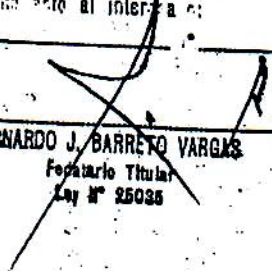
14 NOV. 2001



MINISTERIO DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en éste mismo acto al interesado.

LIMA

  
BERNARDO J. BARRETO VARGAS  
Fepuario Titular  
Ley N° 25035



## HIS 3.05

### INTRODUCCIÓN

El Sistema de Información en Salud – HIS (Health Information System) es una herramienta informática que se utiliza en el Registro Diario de Atención y de otras actividades de consulta externa. Permite la digitación, procesamiento, consultas y explotación de los datos por el personal de salud.

El Sistema, contribuye en el mejoramiento de la calidad del registro de datos, homogeniza criterios, incorpora nuevas formas de registro.

### PROPÓSITO

Tiene el propósito de instrumentalizar el soporte para la toma de decisiones y se adecúa a la situación actual de la organización del Sistema de Servicios de Salud, Estrategias Nacionales, Etapas de Vida y Componentes Especiales.

### FINALIDAD

Constituirse como única fuente de información básica de la atención ambulatoria diaria de las personas que acuden a los establecimientos de salud, de la vigilancia epidemiológica en cuanto a morbilidad, de las actividades preventivo-promocionales, realizadas tanto a nivel familiar como en grupos organizados de la Comunidad; así como, para la consignación de actividades masivas de salud.

### INSTALADORES

Archivos	Formato	Tamaño
Instalador HIS	EXE	1700 kb
Reporteador HIS 3.05 (actualizado al 17 Jul 2013)	EXE	375 kb

### DOCUMENTOS TÉCNICOS



Esta página es generada por la OGEI  
 Oficina General de Estadística e  
 Informática .Para consultas y/o  
 sugerencias adicionales contactarse  
 al 315-6600 (2655) ó escribimos a  
 \* [webmaster@minsa.gob.pe](mailto:webmaster@minsa.gob.pe)



**CARGO**

MEMORANDO N° *386* -2015-DG-HVLH/IGSS.

A : Abog. Hípólito Casto Lázaro  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HVLH

ASUNTO : Sobre Historia clínica de la persona OLGA ELIZABETH LUQUE SOLIS

REF. : Nota informativa N° 131-2015-OEI-HVLH-IGSS/MINSA (HETG N° 3685)

FECHA : Magdalena del Mar, *12* de mayo de 2015.

Por intermedio del presente me dirijo a usted y en atención al documento de la referencia, su Jefatura hace de conocimiento de la entrega de constancia a la persona Olga Elizabeth Luque Solís, en relación a que dicha persona no fue atendida el día 27 de diciembre de 2011.

Refiere, usted, que a fin de brindar esa información debe contar con la historia clínica en físico, documento que no es ubicado en el archivo de historias clínicas, sin embargo para atender a la interesada ha recurrido al sistema informático y registra atención en el departamento de Consulta Externa de Salud Mental Comunitaria, pero el día 27 de diciembre de 2011.

Al respecto, es necesario señalar a usted que la información entregada por su Jefatura a la recurrente Olga Elizabeth Luque Solís, es de su exclusiva responsabilidad; asimismo, con relación a que la Historia Clínica no obra en los archivos del área de Historias Clínicas, se le otorga el plazo de cinco (5) días hábiles, a fin que ubique la acotada historia clínica e informe detalladamente la responsabilidad administrativas a que hubiera lugar, de ser el caso.



Atentamente,

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li  
Directora General  
CMP 17899 RNE 8270

CAEL.

*U.P. Estadística:  
Sr. Martín Chicana Ch. :  
Sr. Luis Estela Patiño -*

*Ubicar historia clínica a nombre de Olga Luque Solís, en el plazo que se escribe en el presente documento.*

*Lima 13/05/2015*



*13/5/15*

*Recibido  
14/05/15  
9-50 a.m*



*[Handwritten signature]*



# CARGO

**MEMORANDUM N° 272-OEI-HVLH-2012.**

**A** : Sr. Luis Alberto Estela Patino  
Fedatario del HVLH.

**ASUNTO** : Solicita Copia de Historia Clínica.

**REF.** : a) Solicitud de fecha 03/05/2012. Registro N° 1073.

**FECHA** : Magdalena del Mar, 16 de agosto del 2012.

Por el presente me dirijo a Usted en relación al documento a) de la referencia, mediante el cual la ciudadana Olga Elizabeth Luque Solís, solicito copia de su Historia Clínica, toda vez que registra tratamiento médico en el Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria

La Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Victor Larco Herrera", ha verificado los antecedentes que son parte del expediente con Registro N° 1073, entre ellos la Hoja de Envío de Trámite General con Registro N° 1073, donde se observa que con fecha 04 de mayo del año en curso habría recibido, copia del expediente completo para ubicar, reproducir y autenticar la historia clínica solicitada, es decir obra firma de recibido, la cual correspondería a su persona.

Así mismo, amerita señalar que la entrega la realizo la servidora pública Sra. Doris Ayudante Gómez, encargada de los procedimientos TUPA . A fin de atender lo solicitado, ésta Unidad Orgánica dispone que coadyuve a ubicar la historia clínica a nombre de Olga Elizabeth Luque Solís.

Adjunto copia de expediente completo: Hoja de Envío de Trámite General registro N° 1073, solicitud de fecha 03 de mayo del 2012, copia de ticket de venta N° 098375, copia de DNI N° 08827730 y copia de tarjeta de atención médica para los fines que considere pertinente

Atentamente.

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

*Hospital*  
.....  
Hipólito Osvaldo Castro Lazaro  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

*[Handwritten signature]*  
18/08/12

HOCL/  
CC JEFA DE UNIDAD FUNCIONAL DE ESTADISTICA  
ARCHIVO

*[Handwritten signature]*  
18/08/12



00001073

Registro UTD N°:

LUQUE SOLIS, OLGA ELIZABETH (PACIENTE)

Operador: HOSP. V. LARCO

SOLICITA FOTOCOPIA DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS PARA PRESENTAR A JUZGADO

Fecha Registro: 03/05/2012

Destinatario (1)	Prio	Ind (2)	Fecha Registrada	Remitente (3)
LAZARO HIPOLITO	NORMAL	06,	03/05/2012	
ESTADISTICA E INFORMATICA				

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  
 OF. ESTADISTICA E INFORMATICA  
 04 MAYO 2012  
 RECIBIDO  
 Hora: .....  
 Por: .....

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

CLAVE PRIORIDAD

probacion  
 atencion  
 conocimiento  
 opinion  
 forme Y Devolver

06. Por Corresponderle  
 07. Para Conversar  
 08. Acompañar Antecedente  
 09. Según Solicitado  
 10. Según lo Coordinado

11. Archivar  
 12. Accion Inmediata  
 13. Prepare Contestacion  
 14. Proyecte Resolucion  
 15. Ver Observacion

(B) Baja  
 (T) Inmediato  
 (MB) Muy Baja  
 (N) Normal  
 (U) Urgente

OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Codigo

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  
 CENTRAL DE DOCUMENTACION  
 03 MAYO 2011  
 RECIBIDO

12:56:08 p.m.

*[Handwritten signature]*  
 04/05/12  
 1



Registro N° 00001073

Solicito: FOTOCOPIA DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS *fedateada*

DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

LUQUE SOLIS, OLGA ELIZABETH

en calidad de PACIENTE

N° 08827730

con domicilio en

URB. LAS ORQUIDEAS MZA LT 4 SURQUILLO

provincia PERU-CALLAO-CALLAO-LA PERLA

ante Usted con el respeto me presento y digo:

haviendo recibido la atencion el (la) paciente

LUQUE SOLIS OLGA ELIZABETH

servicio de NO DEFINIDO

Fecha de ultima atencion

H.C. 090276

Medico Tratante FELIPA ZAYERZ, AQUILES A

que si sirva ordenar a quien corresponda se me expida el siguiente documento

para presentar JUZGADO *Interponer las posibles acciones legales de per el caso.*

OBJETIVO

PLAZO SEGUN TUPA

6 Dias Utiles

FOTOCOPIA DE HISTORIA CLINICA O EPICRISIS *fedateada*

*incluyendo copia simple de mi DNI, tarjeta de citas y comprobante de pago por concepto de copias fedateadas de 16 hojas.*

AGRADECIMIENTO

que espero alcanzar por ser de justicia

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  
CENTRAL DE DOCUMENTACION

03 MAYO 2011

Magdalena del Mar, 3 de Mayo de 2012

RECIBIDO

Por:

*[Firma]*  
Firma y/o huella del Paciente

*[Firma]*  
Firma y/o huella Representante Legal

Res

Plazo para recoger el resultado de esta Solicitud es de 6 dias Utiles segun lo establece el TUPA-HVLH-2011  
Fecha Vencimiento 10/05/2012



Magdalena del Mar 18 Mayo de 2015

**Nota Informativa N°015 -OEI-UFE-HVLH-2015**

**A :** Abg. Hipólito Castro Lázaro  
**Jefe de la Oficina de Estadística**

**DE :** Sra. Elvi Guerrero Huamán  
**Unidad Funcional de Estadística**

**ASUNTO :** Informe de la Historia Clínica de la paciente Olga Luque SOLIS

**Referencia :** Memorando 386-2015-DG-HVLH/IGSS

Por medio del presente me dirijo a Ud. en atención al documento de la referencia en la cual la Directora General del HVLH otorga un plazo de 05 días hábiles a fin de que se ubique la H.C de la persona arriba mencionada, al respecto debo comunicar a Ud. que esta jefatura ha hecho las coordinaciones respectivas con el Sr. Martin Chicana, personal del área de Expedientes Clínicos a fin de la inmediata ubicación de la misma. Con los documentos que a continuación detallo.

- Memorando N° 038-UF-OEI.HVLH-2013
- Memorando N° 008-UF-OEI-HVLH-2015

Cabe señalar que en los años 2012 y 2013 se realizó una CLASIFICACION de Historias Clínicas se trasladaron al Archivo Pasivo, en la cual podría haberse traspapelado la Historia Clínica en mención, dadas las condiciones del ambiente designado para el archivo pasivo, debido a la proliferación de hongos y ácaros es imposible permanecer el mayor tiempo posible en la búsqueda.

Quiero resaltar que el Sr. Martin Chicana ha venido a laborar los días sábados a fin de continuar con la ubicación de la Historia Clínica, se ha cumplido las indicaciones impartidas hasta en forma verbal pero lamentablemente no ha sido posible la ubicación de la Historia Clínica sin embargo quiero resaltar el compromiso del personal del área de Expedientes Clínicos continuar con la búsqueda hasta encontrar la Historia Clínica arriba mencionada.

Lo que informo a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente.

Ministerio De Salud  
 Hospital "Victor Larco Herrera"



Sra. Elvi Rosa Guerrero Huaman  
 Jefa de la Unidad Funcional de Estadística



Magdalena del Mar 17 Febrero de 2015

Nota Informativa N°006 -OEI-UFE-HVLH-2015

A : Abg. Hipólito Castro Lázaro  
Jefe de la Oficina de Estadística

DE : Sra. Elvi Guerrero Huamán  
Unidad Funcional de Estadística

ASUNTO : Historia Clínica paci. LUQUE SOLIS Olga Elizabeth



Mediante el presente me dirijo a Ud. con la fin de poner en su conocimiento que la Historia Clínica N° 09.02.76 perteneciente a la paciente LUQUE SOLIS Olga Elizabeth, que su jefatura según lo informe (verbal) por el coordinador de Expedientes Clínicos Sr. Martín Chicana Chicana, hasta la fecha no ha sido habida.

No obstante, se ha dispuesto que se ponga mayor énfasis en la pronta ubicación de la misma H.C.

Es cuanto informo a para los fines consiguientes.

Atentamente.

Ministerio De Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera  
.....  
Sra. Elvi Raza Guerrero Huaman  
Jefa de la Unidad Funcional de Estadística

EGH/

Cc. Archivo

Magdalena del Mar 19 de Mayo del 2015

Nota Informativa N° 001 - OEI-AEC-HVLH-2015

A : Sra. Elvi GUERRERO H  
Jefe Funcional de Expedientes Clínicos

DE : Sr. Luis Estella Patiño

ASUNTO : Historia Clínica de la persona OLGA ELIZABETH LUQUE SOLIS.

REFERENCIA : MEMORANDO N° 386-DG-HVLH-IGSS-2015

Me dirijo a Ud. en relación al documento de la referencia, a fin de informarle que me encuentro en la búsqueda de la H.C. en los momentos que se puedan, ya que tengo mis funciones de la atención de las H.C. ya que en el turno de tarde contamos con pocos recursos humanos, por la misma razón el que suscribe ha tenido que buscar los días sábados por la razón que en el horario habitual es imposible buscarlo por falta de tiempo, quedando pendiente hacer la búsqueda en el archivo de la H.C. pasivas ya que se trasladado en otros ambientes, quedando el compromiso de seguir en la búsqueda.

Atentamente,

  
Luis Estella Patiño

Cc archivo

Recibido  
19/05/15



Magdalena del 16 Mayo del 2015

**Nota Informativa N° 001 -OEI-AEC-HVLH-2015** /

**A** : Sra. Elvi GUERRERO H  
Jefe Funcional de Expedientes Clínicos

**DE** : Sr. Martin CHICANA CH.  
Coordinador de Expedientes Clínicos

**ASUNTO** : Historia Clínica de la persona OLGA ELIZABETH LUQUE SOLIS.

**REFERENCIA** : MEMORANDO N° 008-OEI-HVLH-2015

---

Me dirijo a Ud. en relación al documento de la referencia, a fin de informarle que se continua con la búsqueda de la historia clínica, con el siguiente personal del área de Expediente Clínicos Que a continuación detallo.

- Sr. Gerardo Zúñiga S.
- Sr. Luis Patiño

Haciendo un barrido en el archivo (de código por código) ya que al hacer la clasificación y el traslado a partir del año 2007 con el fin de descongestionar el archivo Se hubiera podido traspapelar, es por ello que no se ubica la historia clínica pero señalo que el personal del archivo sigue en la búsqueda hasta la fecha.

Atentamente,



Martin Chicana Chicana

Cc archivo

Nota Informativa N°032-OEI-HVLH-2013 ✓

A : Abg. Hipólito Castro Lázaro  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

ASUNTO : Búsqueda de Historia Clínica de Paciente Olga Luque Solís

FECHA : Magdalena del Mar, 18 Noviembre 2013

---

Es grato dirigirme a Ud, a fin de saludarle cordialmente, y a la vez poner en su conocimiento que a la fecha no se ha podido encontrar la Historia Clínica de la paciente arriba mencionada, a pesar de los esfuerzos hechos.


---

Cabe señalar que el Sr. Martin Chicana Chicana (coordinador del área de Expedientes Clínicos) ha sido programado los días sábados, para poder dedicarse a tiempo completo a la búsqueda de la misma, con el compromiso de seguir en ello hasta encontrarla.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Atentamente

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

  
Sra. Ely Rosa Oberrero Huaman  
Jefa de la Unidad Funcional de Estadística

EGH.. Archivo

  
Recibido  
18.11.2013  
[Signature]



Magdalena del Mar 09 Junio del 2013

**Nota Informativa N° 001 -OEI-AEC-HVLH-2013 /**

**A** : Sra. Elvi GUERRERO H  
Jefe Funcional de Expedientes Clínicos

**DE** : Sr. Martin CHICANA CH.  
Coordinador de Expedientes Clínicos

**ASUNTO** : Historia Clínica de la persona OLGA ELIZABETH LUQUE SOLIS.

**REFERENCIA** : MEMORANDO N° 038-OEI-HVLH-2013

---

Me dirijo a Ud. en relación al documento de la referencia, a fin de informarle que el personal que labora en el área de Expedientes Clínicos se encuentra en la búsqueda de la H.C en los momentos que se puedan, ya que contamos con pocos recursos humanos, por la misma razón el que suscribe ha tenido que venir los días sábados para continuar con la búsqueda por la razón que en el horario habitual es imposible buscarlo a tiempo completo por las funciones que tengo que realizar, sin embargo no se ha podido localizarla hasta el momento, quedando el compromiso de seguir en la búsqueda

Atentamente,



Martin Chicana Chicana

Cc archivo

MEMORANDUM MULTIPLE N° 006-OEI-HVLH-2013 /

Sra. Elvi Guerrero Huamán  
Jefa de la Unidad Funcional de Estadística.

Sr. Martín Chicana Chicana  
Área de Archivo de Historia Clínica

Sr. Luis Estrella Patiño  
Área de Archivo de Historia Clínica

**ASUNTO** : Ubicar Historia Clínica; Srta. OLGA LUQUE SOLIS

**FECHA** : Magdalena del Mar, 06 de Junio del 2013

En el presente me dirijo a Usted, para saludarlo (a) con relación al documento, del rubro del asunto, que a través del cual la interesada Srta. OLGA LUQUE SOLIS, solicita se remita con carácter de URGENTE, copia certificada de la Historia Clínica N° 090276.

Así mismo la Oficina de Estadística e Informática, solicita a Ustedes, se sirvan ubicar la historia clínica de la paciente arriba mencionada, para remitirla y/o hacerle entrega de lo solicitado con carácter de urgente, a la misma y habiendo transcurrido el tiempo desde el año 2012 a la fecha ya se debe de haber ubicado dicha historia clínica, por ser reiterativo lo solicitado.

Atentamente,





MEMORANDUM N° 184 -OEI-HVLH-2012. /

**CARGO**

A : Sr. Martin Chicana Chicana  
Jefe de la Unidad de Historia Clínica

DE : Sr. Hipólito Oswaldo Castro Lázaro  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

ASUNTO : Informar sobre la Historia Clínica de la persona:  
LUQUE SOLIS OLGA ELIZABETH.

FECHA : Magdalena del Mar, 29 de Mayo del 2012

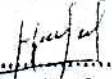
Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle tenga a bien de informar a esta Jefatura de Estadística e Informática, referente a la Historia Clínica de la persona: **LUQUE SOLIS OLGA ELIZABETH**; en el más breve plazo, ya que el Sr. Luis Estella Patiño tomara sus vacaciones en el mes de Junio y es la persona quien tiene que apoyar en la búsqueda de dicha historia.

Así mismo se le solicita con carácter de urgente porque la paciente en mención ha remitido un documento a la Dirección General, indicando que ha venido por un informe médico y se da con la sorpresa de que su Historia Clínica no se encuentra en el archivo.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

  
Hipólito Oswaldo Castro Lázaro  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática



HOCL/eedch.  
C.c: Archivo



Magdalena del Mar 06 de Junio del 2013

**Nota Informativa N° 001 -OEI-AEC-HVLH-2013** ✓

**A** : Sra. Elvi GUERRERO H  
Jefe Funcional de Expedientes Clínicos

**DE** : Sr. Luis Estella Patiño

**ASUNTO** : Historia Clínica de la persona OLGA ELIZABETH LUQUE SOLIS.

**REFERENCIA** : MEMORANDO N° 006-OEI-HVLH-2013

Me dirijo a Ud. en relación al documento de la referencia, a fin de informarle que la Historia Clínica de la paciente en mención, se encuentra en búsqueda asiendo el barrido correspondiente con el personal del archivo..

Atentamente,

  
Luis Estella Patiño

Cc archivo

  
07/06/2013





Memorando N° 038-UE-OEI-HVLH-2013 ✓

A : Sr. Martin CHICANA CHICANA  
Área de Archivo de Historia Clínicas

ASUNTO : Ubicación de Historia Clínica de la Srta. Olga LUQUE SOLIS

REFERENCIA : Memorándum Múltiple N° 006-OEI-HVLH-2013

FECHA : Magdalena del Mar 09 Junio 2013


---

Mediante el presente me dirijo a Usted, con relación al documento de la referencia en la cual la Srta. OLGA LUQUE SOLIS solicita se remita con carácter de URGENTE copia certificada de su Historia Clínica N° 090276.

A fin de poder cumplir con lo solicitado, ubicar la mencionada Historia Clínica con carácter de "URGENTE"

Atentamente.

Ministerio De Salud  
Hospital Victor Larco Herrera

  
Sra. Elvi Rosa Guerrero Human  
Jefa de la Unidad Funcional de Estadística

EGH.  
c.c Archivo

  
9/6/13



**CARGO**

**NOTA INFORMATIVA N° 131-2015-OEI-HVLH-IGSS/MINSA.**

A : Med. Cristina Alejandrina Eguiguren Li  
**Directora General del Hospital "Victor Larco Herrera".**

ASUNTO : Entrega de constancia.

REF. : Solicitud de fecha 22 de abril año 2015. HETG N° 3238.

FECHA : Magdalena del Mar, 07 de mayo año 2015.

Por el presente me dirijo a Usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual la ciudadana Olga Elizabeth Luque Solís, solicita se expida "Constancia de Atención", no haber recibido sido atendida por el médico Aquiles Felipa Zayers con fecha 27 de diciembre de 2011.

Al respecto, la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Victor Larco Herrera", comunica para indicar si ó no recibió tratamiento especializado en la institución la persona de Olga Elizabeth Luque Solís, amerita contar con la historia clínica en físico, documento que no es habido en el archivo de historias clínicas, sin embargo para atender a la interesada se ha recurrido al sistema informático y registro de atención en el Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, estableciéndose que dicha persona no habría solicitado atención en fecha pasada 27 de diciembre año 2011.

El proceso entrega de "Constancia de Atención", ha sido posible por la existencia de los medios indicados en el párrafo segundo, asimismo; la interesada a recogido la "Constancia de Atención".

Es cuanto comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,

Ministerio De Salud  
 Hospital "Victor Larco Herrera"

*H. Castro*

Abog. Hipólito Osvaldo Castro Lázaro  
 Jefe de la Ofc. de Estadística e Informática

Hospital "Victor Larco Herrera"  
 Control de Documentación

07 MAYO 2015

**RECIBIDO**

Perú. Hora: 2:00 P.M. Esp.

HOCL  
CC ARCHIVO

Av. El Ejercito N° 600  
Magdalena del Mar, Lima 17, Perú  
Telef. (511) 2615516





Ministerio de salud

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

# CARGO

## HOJA DE ENVÍO DE TRAMITE GENERAL

REGISTRO N° 3238

REGISTRO UTD N° 3234

OFICIO N° \_\_\_\_\_

INTERESADO : Olga Elizabeth Wanda Solís  
ASUNTO : Consultas

PASE A : (1)	PARA : (2)	FECHA	REMITIDO POR : (3)
D. General	<input type="checkbox"/> P-6	23-4-15	P-2 <i>[Signature]</i>
JEFE DE. ESTADÍSTICA	<input type="checkbox"/> 2, 6, 9, 12, 13,	23/04/15	
D.F. Estadística	<input type="checkbox"/> 2, 6, 15	28/004/2015	
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		

CLAVE(motivo del pase)

CD-1

- |                        |                            |                          |
|------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1.- Aprobación         | 6.- Por corresponderle     | 11.- Archivar            |
| 2.- Atención           | 7.- Para conversar         | 12.- Acción inmediata    |
| 3.- Su conocimiento    | 8.- Acompañar antecedentes | 13.- Prepare respuesta   |
| 4.- Opinión            | 9.- Según solicitado       | 14.- Proyecte resolución |
| 5.- Informe y devolver | 10.- Según lo coordinado   | 15.- Ver observación     |

OBSERVACIONES

*Ubicar antecedentes a fin dar respuesta.*

(1) use código

(2) use clave

(3) use

IMPORTANTE NO DEGLOSAR ESTA HOJA

*Recibido  
30/04/15  
10.35 am*



SUMILLA: Solicito se me expida constancia

SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

OLGA ELIZABETH LUQUE SOLIS, abogada,  
identificada con D.N.I. Nro.08827730 y domiciliada en el Jr. Dávalos Lisson Nro.141 Dpto. 303,  
Cercado de Lima, a Ud. respetuosamente digo:

Que, con la finalidad de presentarla en el proceso  
seguido contra Mario Luis Luque Solis y otro por Violencia Familiar- maltrato físico, en mi agravio,  
que se tramita por ante el Segundo Juzgado de familia Transitorio de Lima, solicito se sirva  
expedirme una constancia de no haber sido atendida en dicho nosocomio por el Dr. Felipa Zayers  
con fecha 27 de diciembre de 2011.

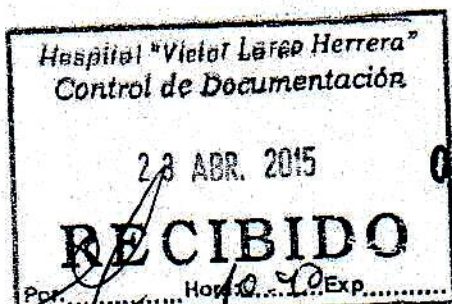
POR TANTO:

A Ud. señor Director pido acceder a mi solicitud. Es

justicia.

Lima, 22 de abril de 2015

OLGA ELIZABETH LUQUE SOLIS







**CARGO**

CONSTANCIA DE ATENCION.

El que suscribe, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Victor Larco Herrera", por el presente hace constar que la ciudadana Olga Elizabeth Luque Solis con DNI N° 08827730, mediante Expediente con Registro Unico de Tramite Documentario N° 3234, con fecha 23 de abril del 2015, solicito se expida una constancia de no haber sido atendida en dicho nosocomio por el Dr. Felipa Zayers, con fecha 27 de diciembre del 2011.

Al respecto, para indicar si ó no recibió tratamienmto especializado, se requiere contar con la historia clínica en físico, documento que no es habido en el archivo de Historias Clinicas de la institución, sin embargo, en merito al sistema informatico existente y registro de atención en el Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria se establece, que usted no habría solicitado atención medica en la fecha precitada.

Se expide la presente para los fines que considere necesario.

Atentamente,

Magdalena del Mar, 30 de abril año 2015.

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
*[Signature]*  
Abog. Hipólito Ouyáido Castro Lázaro  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

*[Signature]*  
Av. El Ejército N° 600  
Magdalena del Mar, Lima 17, Perú  
Telef. (511) 2615516

HOCL  
CC ARCHIVO

